



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**5650**

*Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 9/2015*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Eivissa en fecha 27 de febrero de 2015, el expediente de modificación de créditos, créditos extraordinarios: suplemento de crédito 9/2015, a cargo del remanente líquido de tesorería, queda expuesto al público en las oficinas del Consell Insular d'Eivissa por un plazo de 15 días de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente aprobado el expediente de conformidad con el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Eivissa, 27 de marzo de 2015

**La Secretaria Técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Agricultura,**  
Gema Marí Planells

